



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE PRÁCTICAS, DEL GRUPO PROFESIONAL M2 (**TITULADO NIVEL 2 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTES**); SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO “**EFFECTIVIDAD Y COSTE-EFFECTIVIDAD A LARGO PLAZO DE UN PROGRAMA COMUNITARIO DE CRIBADO E INTERVENCIÓN CON ESTILOS DE VIDA PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD CARDIO-METABÓLICA EN AP- PI20CIII/00007**”, nº exp. ENPY 320/20-TM-PRÁCTICAS, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de prácticas, de Titulado Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 2 de junio de 2021, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tabloneros de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
ENPY 320/20-TM-PRÁCTICAS

No figura ningún candidato con criterio de admisión

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
ENPY 320/20-TM-PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	CRACIUN	OANA MARILENA	B
2	GONZALEZ ROMERA	VICTOR MANUEL	B
3	GRANDE RODRIGUEZ	RUBEN	B
4	LUDEÑA MARTINEZ	VERONICA	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.
- G. No aportar Anexo V, incluido en la convocatoria, correspondiente a la Declaración responsable de no haber disfrutado anteriormente de un contrato en prácticas.
- H. Titulación obtenida hace más de cinco años o siete en caso de discapacidad.

